

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21859** BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 909/15 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Euro Carne Iberia, S.L.U., con NIF B65157380, con domicilio en calle Provenza 278-bis, 1º, 08008-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguna (art. 481.1 lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de abril de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210027550-1